

RELACIÓN DE EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2021.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 09:15 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figurarían en el orden del día, bajo la Presidencia del Excelentísimo señor Alcalde don Jorge Antonio Azcón Navarro, presencialmente, y los concejales que asisten de forma presencial y a través de videoconferencia desde territorio español, señores y señoras: doña Carolina Andreu Castel, doña María Fe Antoñanzas García, doña Inés Ayala Sender, don Antonio Barrachina Lupón, doña Ana Carmen Becerril Mur, doña Amparo Bella Rando, doña Luisa Broto Bernués, don Julio Calvo Iglesias, doña Patricia Cavero Moreno, doña Natalia Chueca Muñoz, doña Rosa Cihuelo Simón, don Alberto Cubero Serrano, doña Paloma Espinosa Gabasa, doña Sara Fernández Escuer, doña Cristina García Torres, don Luis Miguel García Vinuesa, don Alfonso Gómez Gámez, doña Carmen Herrarte Cajal, don Ángel Lorén Villa, don Ignacio Magaña Sierra, don Alfonso Mendoza Trell, doña María Navarro Viscasillas, doña M.^a Ángeles Ortiz Álvarez, doña Lola Ranera Gómez, don Fernando Rivarés Esco, don Javier Rodrigo Lorente, doña Carmen Rouco Laliena, don Horacio Royo Rospir, don Pedro Santistevé Roche, don Víctor M. Serrano Entío.- Asiste a la sesión a través de videoconferencia el Interventor General, don José Ignacio Notivoli Mur y presencialmente, el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad.

En primer lugar y antes de iniciar la sesión se procede a guardar un minuto de silencio por las víctimas de la Covid-19.

Antes de entrar en el orden del día, El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza formula declaración institucional manifestando su más firme condena a las amenazas a los representantes políticos e institucionales españoles, y rechaza los mensajes de violencia e incitación al odio, suscrita por los seis grupos municipales con representación en esta Institución, Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español, Ciudadanos-Partido de la ciudadanía, Zaragoza en Común, Podemos-Equo, y Vox.

1. Información del Gobierno municipal (no se produce).

I. PARTE RESOLUTIVA

ASUNTOS DICTAMINADOS POR LAS COMISIONES

Sin contenido de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo Plenario de fecha 4 de julio de 2019

MOCIONES

2. Moción presentada conjuntamente por los grupos municipales Popular y Ciudadanos, en el sentido de que el Pleno, rechace y condene mensajes de incitación al odio, reitere su compromiso con la paz, la concordia y el respeto a los valores democráticos de la Constitución Española y su respaldo a la Monarquía, así como comprometerse a respetar la libertad de prensa. (P-2959/2021).- Retirada del orden del día por el grupo proponente.
3. Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común, en el sentido de que el Pleno manifieste el derecho a la salud como un derecho prioritario, anteponiendo su garantía al beneficio privado e instar al Gobierno español a manifestar su apoyo a la exención de patentes de vacunas COVID y promover y defender dicha exención en todos los organismos europeos y mundiales. (P-2984/2021).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D^a. Isabel Montserrat Blasco, quien interviene presencialmente, en representación de la Confederación General del Trabajo de Aragón (C.G.T. Aragón). - Tras el correspondiente debate se someten a votación por separado los puntos de la moción: Punto 1.- Total 15 votos a favor (PSOE/Podemos/Zec) 2 votos en contra (Vox) y 14 abstenciones (PP/C,s).- Queda aprobado el punto 1. - Punto 2.- Total 5 votos a favor (Podemos/Zec) 2 votos en contra (Vox) y 24 abstenciones (PP/PSOE/C,s).- No se aprueba el punto 2.
4. Moción presentada conjuntamente por los grupos municipales Popular y Ciudadanos, en el sentido de que el Pleno inste al Gobierno de la Nación a considerar la práctica deportiva como una actividad esencial y, reducir el IVA del 21% al 10% en todos los servicios deportivos impartidos en instalaciones y centros deportivos y por profesionales de la actividad física y del deporte y técnicos titulados por federaciones deportivas, al menos, mientras el país se encuentre en la actual situación de crisis sanitaria y económica provocada por la pandemia del COVID-19. (P-3017/2021).- El grupo municipal Socialista presenta una transaccional que acepta Ciudadanos, por lo que la moción queda con el

siguiente texto definitivo: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Nación a: 1.- Considerar la práctica deportiva como una actividad esencial a efectos de las decisiones que se hayan de adoptar por parte de las autoridades en el marco de una emergencia sanitaria. 2.- Reducir el IVA del 21% al 10% en todos los servicios deportivos impartidos en instalaciones y centros deportivos, así como todos aquellos impartidos por profesionales de la actividad física y del deporte y técnicos titulados por federaciones deportivas, en el marco de la Directiva 2006/112/CE del Consejo de 28 de noviembre de 2006, relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido, para que se pueda incorporar en la Ley 37/1992 de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, mientras el país se encuentre en la actual situación de crisis sanitaria y económica provocada por la pandemia del Covid-19.- Tras el correspondiente debate se somete a votación: Total 28 votos a favor (PP/PSOE/C,s/Podemos/Vox) y 3 abstenciones (ZeC).- Queda aprobada la moción transada.

5. Moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar, al Gobierno de Zaragoza a consignar partida presupuestaria para cofinanciar el proyecto Balsas Positivo, a asumir la inversión correspondiente a todos los espacios de uso público de Balsas de Ebro Viejo y del resto de grupos sindicales y, a asumir la titularidad de los espacios actualmente propiedad del Gobierno de Aragón en cumplimiento del acuerdo de 4 de marzo de 2020 del Consejo Bilateral de Capitalidad. (P-3018/2021).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D^a. Esther Blasco, quien interviene presencialmente, en representación de la Asociación de Vecinos y, Vecinas Balsas de Ebro viejo del Arrabal. - Tras el correspondiente debate se somete a votación: Total 15 votos a favor (PSOE/Podemos/ZeC) y 16 votos en contra (PP/C,s/Vox).- No se aprueba.
6. Moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a adherirse al Plan de Rescate para la Hostelería y el Turismo del Gobierno de Aragón y, contribuir con un 20% del montante de ayudas de dicho plan para los empresarios hosteleros y turísticos de la ciudad de Zaragoza. (P-3019/2021).- Tras el correspondiente debate se somete a votación: Total 15 votos a favor (PSOE/Podemos/ZeC) y 16 abstenciones (PP/C,s/Vox).- Queda aprobada la moción.
7. Moción presentada por el grupo municipal Vox, en el sentido de instar al Gobierno Municipal a incluir en el orden del día de la próxima reunión del Consejo Bilateral con el Gobierno de Aragón la financiación de las políticas activas de empleo. Igualmente instar al Gobierno Municipal a iniciar los trámites ante el Gobierno de Aragón para que el Plan de Formación para el Empleo que

imparte Zaragoza Dinámica sea financiado íntegramente por el Gobierno de Aragón y otros asuntos relacionados. (P-3020/2021).- El grupo municipal Ciudadanos presenta una transaccional que acepta el grupo proponente por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1) Instar al Gobierno municipal a que se incluya en el orden del día de la próxima reunión del Consejo Bilateral con el Gobierno de Aragón la adecuada financiación de las políticas activas de empleo, con una valoración pormenorizada de sus costes. 2) Instar al Gobierno municipal al inicio de los trámites oportunos ante el Gobierno de Aragón para que el Ayuntamiento de Zaragoza, como ente local con un régimen especial dentro de la Comunidad Autónoma de Aragón, disponga de un acuerdo estable para que el Plan de Formación para el Empleo, que imparte Zaragoza Dinámica sea financiado íntegramente por parte del Gobierno de Aragón en atención a lo previsto en el artículo 25.4 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local o, en todo caso, reciba una aportación de fondos proporcional a la población que atiende dentro de Aragón. 3) Instar al Gobierno municipal al inicio de los trámites oportunos ante el Gobierno de Aragón para que el Ayuntamiento de Zaragoza, como ente local con un régimen especial dentro de la Comunidad Autónoma de Aragón, disponga de un acuerdo estable para las escuelas taller y los talleres de empleo que incluya al menos los siguientes aspectos, como condición necesaria para que la formación se pueda impartir a partir del próximo curso: a) Un convenio que regule la financiación de los diferentes talles de empleo y escuelas taller de Zaragoza, sin acudir a las diferentes convocatorias de las subvenciones del Instituto Aragonés de Empleo en régimen de concurrencia competitiva. b) Que en la financiación a cargo del Instituto Aragonés de Empleo de los diferentes talleres de empleo y escuelas taller que se desarrollen en el Ayuntamiento de Zaragoza, se incluya de nuevo el coste económico del personal directivo, docente y de apoyo del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza (IMEFEZ) encargados de llevarlos a cabo y que forman parte de la plantilla de dicho organismo autónomo municipal directamente involucrada en los talleres de empleo y en las escuelas taller. Tras el correspondiente debate se somete a votación: Total 16 votos a favor (PP/C,s/Vox) y 15 votos en contra (PSOE/Podemos/ZeC).- Queda aprobada la moción transada.

8. Moción presentada por el grupo municipal Vox, en el sentido de instar al Gobierno Municipal a iniciar los trámites oportunos para la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 25, tanto para la exención total de la tasa de veladores durante este año 2021, como para la exención de las tasas correspondientes a la reserva de espacio de aparcamiento frente a las entradas de los hoteles y modificación de la Ordenanza Fiscal nº 11, para la exención total de las tasas relativas al otorgamiento de licencias para utilización del dominio público local. (P-3021/2021).- El grupo municipal Popular presenta una transaccional que acepta el grupo proponente por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: Que por parte del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza se inste al Gobierno municipal, siempre que la legislación y situación económica del Consistorio lo permita a continuar adecuando en su caso, las ordenanzas fiscales oportunas para ayudar a los sectores económicos más golpeados por la pandemia. Tras el correspondiente debate se somete a votación la moción transada: Total 2 votos a favor (Vox) 15 votos en contra (PSOE/Podemos/ZeC) y 14 abstenciones (PP/C,s).- No se aprueba.
9. Moción presentada por el grupo municipal Vox, en el sentido de instar al Gobierno Municipal a iniciar los trámites oportunos con el Gobierno de Aragón para establecer un acuerdo de corresponsabilidad entre ambas instituciones, en el seno del Consejo Bilateral de Capitalidad, para que los programas de cualificación inicial y los programas de escolarización externa que se imparten en la Red Municipal de Centros Sociolaborales, dispongan de una financiación suficiente para la impartición de los programas de educación y formación en cada uno de los doce centros sociolaborales municipales. (P-3022/2021).- Tras el correspondiente debate se somete a votación: Total 16 votos a favor (PP/C,s/Vox) y 15 votos en contra (PSOE/Podemos/ZeC).- Queda aprobada.
10. Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común, en el sentido de instar al Gobierno de España a fomentar una movilidad sostenible, eficiente y socialmente justa, así como incluir entre las subvenciones del Moves 3 la adquisición de bicicletas, triciclos y ciclomotores eléctricos. E instar al Gobierno de Zaragoza a incrementar los carriles bici, a instalar taquillas para guardar patinetes eléctricos en edificios municipales y a establecer una partida en el presupuesto del próximo año para la compra de bicicletas, triciclos y ciclomotores eléctricos. (P-3023/2021).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D. Guillermo Royo, quien interviene presencialmente en representación de la asociación Zaragoza en Bici. Los grupos municipales Popular, Vox y Podemos, presentan transaccionales que acepta el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de

Zaragoza insta a los Gobiernos de España y de Aragón, que es quien tiene que desarrollar el Moves 3, a replantearse su estrategia de fomento de una movilidad sostenible para que realmente fomente los medios de transporte más sostenibles y eficientes como el transporte público eléctrico y servicios públicos eléctricos y la movilidad personal. 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a los Gobiernos de España y de Aragón a incluir entre las subvenciones del Moves 3 la adquisición de bicicletas eléctricas, triciclos eléctricos de carga y ciclomotores eléctricos, vehículos eléctricos de transporte público y de servicios públicos. - 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a incrementar la construcción de carriles bici con el objetivo de fomentar la movilidad sostenible. 4.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a realizar un estudio a la mayor brevedad posible para la instalación de taquillas para guardar patinetes eléctricos en edificios municipales. 5.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a establecer una partida en el presupuesto del próximo año destinada a subvencionar la compra de bicicletas eléctricas, triciclos eléctricos de carga y ciclomotores eléctricos, en función de niveles de renta y disponibilidad de otro tipo de vehículos personales no contaminantes y a la vez que se genera un parque público de bicicletas y patinetes eléctricos de préstamo. Para ello el Ayuntamiento de Zaragoza participará en todas las convocatorias supramunicipales que se publiquen. 6.- Instar al Gobierno de España a que prepare una convocatoria de fondos para fomentar la transformación de la movilidad urbana sostenible, directa con los municipios de gran población en los que se concentra la mayor huella de carbono, sin necesidad de intermediación de las comunidades autónomas. Tras el correspondiente debate se procede a la votación de los puntos por separado:

Punto 1 transado.- Total 21 votos a favor (PP/C,s/Podemos/ZeC/Vox) y 10 abstenciones (PSOE).- Queda aprobado. - Punto 2 transado.- Total 21 votos a favor (PP/C,s/Podemos/ZeC/Vox) y 10 abstenciones (PSOE).- Queda aprobado. Punto 3.- Se aprueba por unanimidad. Punto 4 transado.- Se aprueba por unanimidad. Punto 5 transado.- Se aprueba por unanimidad. Punto 6 transado.- Se aprueba por unanimidad. Queda aprobada la moción transada.

11. Moción presentada por el grupo municipal Socialista, en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a garantizar el cumplimiento del acuerdo local por el desarrollo económico y social de Zaragoza 2020-2023 y a dotar económicamente los correspondientes convenios con los agentes sociales y económicos firmantes del acuerdo. (P-3024/2021).- Tras el correspondiente debate se somete a votación: Total 15 votos a favor (PSOE/Podemos/ZeC) y 16 votos en contra (PP/C,s/Vox).- No se aprueba.
12. Moción presentada por el grupo municipal Podemos.equ, en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a reconocer los Planes de Barrios como guías para

la actuación política y las intervenciones urbanísticas en estas zonas consolidadas de la ciudad, empezando en el barrio de Delicias, crear un anillo verde interior que conecte el parque Labordeta con el Parque Delicias y Parque Castillo Palomar, crear nuevos espacios públicos, comerciales y/o culturales, elaborar el proyecto del autobús interior de Delicias que conecte todos los equipamientos sanitarios, de mayores y cívicos y priorizar las primeras medidas en los Planes de Barrio de Las fuentes y San José. (P-3025/2021).- Los grupos municipales Socialista y Vox presentan transaccionales que acepta el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: Punto 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a reconocer estos Planes de Barrio como referencia para la actuación política y las intervenciones urbanísticas en estas zonas consolidadas de la ciudad. Punto 2.- El Pleno de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a empezar en el barrio de Delicias haciendo intervenciones en calles y plazas a cota cero y nuevo arbolado, y la construcción de aparcamientos públicos cercanos en calles interiores como Torres Quevedo, Bolivia, Caspe, Fray Juan Regla, Nuestra Señora de Covadonga, Escultor Palao, Escpsira, Daroca, Domingo Ram, Carderera, Graus y/o Borja. Punto 3.- El Pleno de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a crear un Anillo Verde Interior que conecte el parque Labordeta con el Parque Delicias y el Parque Castillo Palomar. Punto 4.- El Pleno de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a adquirir por cualquiera de las fórmulas legales, bajos y locales para crear espacios públicos de relación, así como nuevos espacios comerciales y/o culturales, aprovechando la reciente reforma parcial del PGOU. Punto 5.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a, en el marco de la necesaria remodelación del autobús urbano, estudiar las posibilidades de garantizar una conexión eficaz de los diferentes equipamientos sanitarios y sociales del barrio. Punto 6.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a priorizar las primeras medidas que llevar a cabo igualmente en el Plan Estratégico de Las Fuentes, actualmente en proceso de debate y aprobación, y en el Barrio de San José. Tras el correspondiente debate se someten a votación por separado los puntos de la moción: Punto 1 transado: Queda aprobado por unanimidad. Punto 2.- Total 15 votos a favor (PSOE/Podemos/ZeC) y 16 votos en contra (PP/C,s/Vox).- No se aprueba. Punto 3.- Total 15 votos a favor (PSOE/Podemos/ZeC) y 16 votos en contra (PP/C,s/Vox).- No se aprueba. Punto 4.- Total 15 votos a favor (PSOE/Podemos/ZeC) y 16 votos en contra (PP/C,s/Vox).- No se aprueba. - Punto 5 transado.- Total 15 votos a favor (PSOE/Podemos/ZeC) y 16 votos en contra (PP/C,s/Vox).- No se aprueba. - Punto 6 .- Total 15 votos a favor (PSOE/Podemos/ZeC) y 16 votos en contra (PP/C,s/Vox).- No se aprueba.- Se aprueba únicamente el punto 1 transado.

13. Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común, en el sentido de

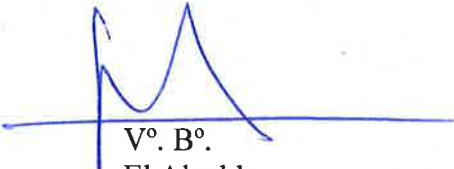
instar al Gobierno de la ciudad a iniciar el proceso para la evaluación del Plan finalizado, y elaboración de un nuevo Plan Integral del Casco Histórico 2022 - 2030, mediante un proceso participativo que incluya a todos los actores implicados y potenciar la implementación de las actuaciones recogidas en el Plan Integral del Barrio Oliver 2022 y comenzar el nuevo Plan para el periodo 2022-2030. (P-3028/2021).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D. Chuaquín Bernal quien interviene presencialmente en representación de Chunta Aragonesista y a D^a. Belén Boloqui a través de videoconferencia, en representación de Apudepa. - El grupo municipal Socialista presenta transaccional por escrito y el grupo Popular in voce, que son aceptadas por el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a avanzar de manera urgente el proceso para la evaluación del Plan finalizado y la elaboración de un nuevo Plan Integral del Casco Histórico para el periodo 2022-2030, mediante un potente proceso participativo que incluya a todos los actores implicados, incluidas las juntas de distrito que forman parte del ámbito de actuación del plan. Del mismo modo a dotar de partidas presupuestarias suficientes para cumplir los objetivos que se definan en el Plan Integral del Casco Histórico. 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a potenciar la implementación de las actividades recogidas en el Plan Integral del Barrio Oliver (2022) y a comenzar un potente proceso participativo que incluya a todos los actores implicados, incluida la junta de distrito de Oliver-Valdefierro. Del mismo modo a dotar de partidas presupuestarias suficientes para cumplir los objetivos que se definan en el Plan Integral del Barrio Oliver. Tras el correspondiente debate se somete a votación.- Total 29 votos a favor (PP/PSOE/C,s/Podemos/ZeC) y 2 abstenciones (Vox).- Queda aprobada la moción transada.

14. Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común, en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad a cumplir las obligaciones que establece la Ley de Memoria Democrática de Aragón y resolver los requerimientos formulados y acreditados por las distintas entidades, Senado, Gobierno de Aragón y Fundación 14 de abril. (P-3029/2021).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D. Alfonso Barrena quien interviene en representación de la Fundación Catorce Abril. Tras el correspondiente debate se someten a votación por separado los puntos de la moción: Punto 1.- Total 15 votos a favor (PSOE/Podemos/ZeC) y 16 votos en contra (PP/C,s/Vox).- No se aprueba. Punto 2.- Total 5 votos a favor (Podemos/ZeC) 16 votos en contra (PP/C,s/Vox) y 10 abstenciones (PSOE).- No se aprueba.

15. Moción presentada por el grupo municipal Podemos.equ, en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad a mantener las unidades especializadas en la Policía Local de Zaragoza, a dotar de personal suficiente y cubrir progresivamente las vacantes de la plantilla, así como modificar y eliminar la situación administrativa de la segunda actividad sin destino en la Policía Local. (P-3030/2021).- El grupo municipal Socialista presenta una transaccional que acepta el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: Punto 1.- El Pleno de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a mantener las unidades especializadas en la Policía Local de Zaragoza, siempre que el servicio a la ciudadanía no se vea comprometido o afectado negativamente por la falta de efectivos. Punto 2.- El Pleno de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a dotar de personal suficiente, cubrir progresivamente las vacantes de la plantilla del cuero de Policía Local de Zaragoza para el cumplimiento de todos sus servicios. Punto 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a crear una mesa específica que elabore un amplio catálogo de puestos adecuados para la prestación de la segunda actividad con destino. Además esa mesa elaborará un informe para que de manera progresiva y pactada con la representación sindical se adecúe la duración del período de segunda actividad. Tras el correspondiente debate se somete a votación, quedando aprobada por unanimidad la moción transada.
16. Previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de manifestar la más firme condena a la amenazas sufridas por el Ministro del Interior Fernando Grande-Marlaska, la Directora de la Guardia Civil María Gámez Gámez y el exVicepresidente del Gobierno Pablo Iglesias Turrión y rechazar las declaraciones de la candidata de Vox Rocío Monasterio dudando de la veracidad de las mismas. (P-3033/21).- Se somete a votación la declaración de urgencia de la moción quedando aprobada por unanimidad. Tras el correspondiente debate se somete a votación la moción: Total 15 votos a favor (PSOE/Podemos/ZeC) y 16 votos en contra (PP/C,s/Vox).- No se aprueba.

Se levanta la sesión a las 18:40 horas.

I. C. de Zaragoza, a 30 de abril de 2021,



Vº. Bº.
El Alcalde,



El Secretario General del Pleno,

